

OFICIO: DEP/DIR/01/2021
11 de Enero del 2021

ASUNTO: Solicitud de apoyo para el Sistema DIF del municipio de Amatlán, Jalisco.

**HONORABLE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, aprovecho para saludarlos y a su vez para exhortarle al Órgano de Cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio de Amatlán, Jalisco, las carencias del Sistema DIF al cual represento en carácter de Directora General; siendo ustedes el Organismo competente para atender nuestras peticiones, porque sabemos que el H. Ayuntamiento vela por buscar mejores condiciones para brindar el servicio a la ciudadanía y así poder ayudar a la mayor cantidad de personas de este municipio en estado vulnerable.

Por tal motivo, expreso a continuación las peticiones prioritarias de la Institución que represento:

- 1) El apoyo al incremento del subsidio mensual que se nos otorga, puesto que con la cantidad de \$184,800.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) nos resulta insuficiente para los gastos que debemos cubrir como Institución, por consiguiente hago mención a continuación de los gastos que se realizan mensualmente:

Pago de Nómina (trabajadores DIF, CADI y UBR)	\$181,913.7
Internet y Telefonía (DIF, CADI y UBR)	\$ 1,614.00
Luz (DIF y UBR)	\$ 5,521.00
Renta (DIF)	\$ 6,000.00
Comedores (DIF y CADI)	\$11,500.00
Papelería (DIF, CADI y UBR)	\$ 3,500.00
Gasolina	\$ 8,500.00
Artículos de Limpieza (DIF, CADI y UBR)	\$ 1,200.00
Total	219,748.70

Recibí
20-01-21
[Firma]

Por lo anterior, solicito el incremento por la cantidad de \$34,948.70 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N) que

ascendería a un total de \$ 219,748.70 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.). Y así, poder cubrir los gastos que se realizan mensualmente.

Cabe mencionar que dichos gastos varean mes con mes, por lo cual el Sistema DIF no cuenta con ingresos suficientes para costearlos, ya que con los únicos ingresos que contamos son: becarios CADI, pacientes UBR y platicas prematrimoniales, pero con la situación que estamos viviendo hoy en día por la pandemia COVID-19, nos hemos visto afectados en la recaudación de los ingresos que percibimos, puesto que han disminuido a un 40 % ya que la educación está suspendida de manera presencial, muchos padres de familia dieron de baja a sus niños del plantel educativo CADI, así también en la Unidad Básica de Rehabilitación minoraron los pacientes, porque la mayoría de los que requieren el servicio son adultos mayores, siendo estos los más vulnerables y por indicaciones han dejado de asistir; de igual manera, las pláticas prematrimoniales redujeron, debido a que quedaron suspendidas las festividades por protocolo gubernamental.

Por todo lo anterior, nos hemos visto afectados de manera significativa en los ingresos percibidos, es por ello nuestra petición al incremento del subsidio.

- 2) Apoyo para la retención del ahorro de aguinaldo para el personal que labora en el Sistema DIF del Municipio, correspondiente a la parte proporcional del periodo 2021, que comprende de los meses de Enero a Septiembre del año en curso.

Iniciando dicho ahorro en el mes de febrero y culminando en el mes de agosto, que sería de manera mensual la cantidad de \$27,437.68 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N). Haciendo de su conocimiento, que la suma total de los meses de ahorro asciende a un total de \$192,063.76 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N), para Sistema DIF es de gran importancia para asegurar lo comprometido ante la Ley Federal del trabajo.

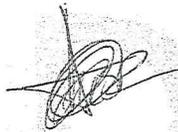
- 3) Apoyo de subsidio para el pago de la cuenta pública anual, y dictamen del año 2020 que a la fecha no hemos podido cubrir por la situaciones antes mencionadas, siendo la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

Recibí
2020-21
[Signature]

- 4) Apoyo para regularizar la situación fiscal y actualizar los pagos del ISPT, que corresponde a los meses de Marzo a Diciembre del año 2019, ya que se nos están requiriendo los ejercicios fiscales por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Una vez realizado el cálculo de dichos meses, da un total de \$39,724.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N), cabe mencionar que dicho cálculo se realizó en el mes de diciembre del 2020, y si no es cubierto a la brevedad se estaría generando un incremento de recargos mes con mes.

Sin más por el momento, en espera de una respuesta favorable, a todo lo aludido en el presente escrito, agradezco poder contar con el apoyo de este H. Pleno de Cabildo, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



LIC. IZALY CONCEPCIÓN SALDIVAR RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO
DE AMATITÁN, JALISCO.



Recibí
20-01-21
